



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:24 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:24 horas y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sra. María Eugenia del Valle Raverta y Sr. Gabriel Antonino D'Amico Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3585

ASUNTOS ENTRADOS

I.) **TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

1.- **Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 17/08/2017;**

Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 24/08/2017.-

Sr. Presidente: A consideración las versiones Taquigráficas....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 2 al 4 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos allí sugeridos.

II.) **NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



2.- *Decreto N° 0673/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.979 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Costela Díaz, María (CE.DO.M).-*

3.- *Decreto N° 0674/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.985 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Frías, Petrona (CE.DO.M).-*

4.- *Expte. N° 570/17 C.D.: Secretaría de Cultura y Turismo E./Nota ref. Proyecto de Ordenanza para Artesanos (C.E.P. y T. – L. y A.C. – H. y P.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 5 al 11 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos allí sugeridos.

5.- *Expte. N° 561/17 C.D.: Vecinos de calle Sargento Cabral Oeste – Desamparados E./Nota ref. Solicitar cerramiento de lotes baldíos (O. y S.P.).-*

6.- *Expte. N° 562/17 C.D.: Riveros, Luisa Zulma Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

7.- *Expte. N° 563/17 C.D.: Cúneo, Lucía Elsa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

8.- *Expte. N° 567/17 C.D.: Instituto Provincial de la Vivienda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público Provincial (H. y P.).-*

9.- *Expte. N° 568/17 C.D.: Recabarren, Osvaldo Zoilo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



10.- *Expte. N° 569/17 C.D.: Lampasona, Ricardo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-*

11.- *Expte. N° 573/17 C.D.: Fundación Brazos Abiertos Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asocs., etc.) (H. y P.).-*
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

12.- *Expte. N° 528/17 C.D.: Comisión Organizadora del Doble Natalicio Bahá U Llah y El Bab Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, es para solicitar que desde el punto 12 y hasta el punto 20 inclusive se aprueben en conjunto ya que son despachos de ordenanzas de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*.

13.- *Expte. N° 530/17 C.D.: Palacios, María del Valle Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

14.- *Expte. N° 531/17 C.D.: D'Amico, Isabel Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

15.- *Expte. N° 535/17 C.D.: González, Claudia Patricia Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

16.- *Expte. N° 536/17 C.D.: Sivera Perlés, Josefa Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

17.- *Expte. N° 538/17 C.D. y N° 7394-D-17 D.E.: Dirección de Prensa y Difusión Sol./baja del bien de capital Cámara Panasonic a fin de entregar a cuenta para compra de nueva Cámara (H. y P. – ORDENANZA).-*

18.- *Expte. N° 541/17 C.D.: Colegio del Santísimo Sacramento Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



19.- Expte. N° 542/17 C.D.: Colegio Santísimo Sacramento Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

20.- Expte. N° 543/17 C.D.: Escuela de Danza Clásica y Contemporánea Estudio Uno Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

21.- Expte. N° 514/17 C.D.: Intendencia E./Nota N° 490 ref. Proyecto de modificación de Ordenanza N° 11.763 (L. y A.C. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, tal cual se leyó por secretaría este es un proyecto de modificación de la Ordenanza 763, esto es el organigrama y la estructura del Gabinete del **Departamento Ejecutivo Municipal** que preside el señor intendente, en el cual como todos sabemos es una sana costumbre siempre acompañar de hecho la Carta Orgánica habla de que es una prerrogativa o una facultad que le compete al **Departamento Ejecutivo Municipal**, al señor intendente precisamente, y nosotros prestar acuerdo, este expediente ingresó el 01 de agosto, hemos tenido una reunión de la comisión de **Labor Parlamentaria** con todos los presidentes de bloques, donde vino invitado el señor Emilio Carabajal, quien hasta hoy coordinador de Gabinete, (seguramente si podemos aprobar hoy, será jefe de Gabinete) y a quien agradecemos porque en verdad, vino y nos explicó, uno sabe que cuando uno está administrando van surgiendo cuestiones nuevas o cuestiones que hacen a la importancia y como es en el caso de adecuar los instrumentos y herramientas para prestar una mejor y más eficiente servicio dentro de lo que es el **Departamento Ejecutivo Municipal** a todos los ciudadanos, por ende hemos tenido reuniones de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, una vez que tuvimos esta reunión, se ha presentado un despacho de mayoría, ya que el mismo cuenta con dos firmas de los integrantes, y nosotros vamos en Ordenanza a acordar, y creo que es importante, lo hemos debatido y hemos escuchado varias cuestiones, sobre todo la importancia de una que es fundamental, como la creación de este nuevo depósito municipal, donde hoy la realidad nos indica que tenemos alrededor de 15 o 16 depósitos en la estructura municipal, y que se hace muy difícil el control, hay muchos inicios de expedientes por compras que terminan siempre siendo contrataciones directas, y estamos convencidos, señor presidente que con esta metodología de que sea un solo organismo el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



que compre y donde se resguarde todo y se distribuya desde ahí, va a mejorar el control, la eficiencia y el manejo de los recursos, por ende yo voy a hacer la moción, y lo hemos hablado con las demás fuerzas, primero voy a poner en consideración en general el proyecto, y después en particular, tengo entendido de que hará alguna observación a alguno de los artículos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, buen día a todos los presentes, bueno yo quería expresar de que yo no firmé el despacho que fue de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** por no estar de acuerdo con este proyecto en la cual se crean dos cargos que son el de Director y subdirector de esta nueva Dirección de Depósito Municipal, la cual estoy convencido que es aumentar el gasto público, y más teniendo en cuenta que estamos en emergencia económica, creemos que se pudo reorganizar el organigrama de una manera tal de no aumentar la planta política que ya lo hemos dicho en varias oportunidades, estamos convencidos de que se tiene que bajar, achicar los gastos y la planta política, más estando en emergencia económica y con déficit, se deben bajar los gastos y no aumentarlos, en estos momentos se están incrementando los gastos, con el aumento de la planta política, que no son sueldos bajos, esto significa solo en sueldos, seguramente un incremento de un millón de pesos anuales, para las arcas del municipio que lo tiene que pagar todos los vecinos, con sus tasas, con sus contribuciones, y hay otras prioridades, nos hemos cansado de presentar proyectos de obras de semaforizaciones, para evitar accidentes, entre otros proyectos y no han llegado por falta de presupuesto o por no contar con todos los recursos económicos, y no nos podemos dar este gasto, no lo podemos hacer cuando hay otras prioridades y cuando la planta política se debe achicar, no aumentar. Tenemos la planta permanente que según el ***Convenio Colectivo de Trabajo*** es de 1688 y actualmente hay 1000 personas trabajando, es mucho menor, y estamos hablando de 20 años que están previstos 1688 en el año 1995, y actualmente tenemos 1000 o sea se ha achicado la planta permanente pero la planta política se ha aumentado tres veces más, hay más de 150 puestos políticos, y aumentar más, nos parece una locura cuando se tiene que hacer todo lo contrario, así es que quería adelantar mi voto por la negativa, estoy en total desacuerdo tanto en general como en particular, con este proyecto que incrementa los gastos públicos y siempre son los vecinos los que tienen que pagar las consecuencias. Así que quería anticipar eso y tomar como referencia al municipio de Rawson donde hay una gestión que me parece con respecto a los empleados esta siempre nombrando nueva gente, hay un plan en la cual se cumple con el Convenio Colectivo de Trabajo y allá la relación de habitantes que hay según los dos censos que hubieron, tanto en el año 2001 como en el año 2010, en Rawson la población es de 107.740 habitantes en el año 2001 y en el año 2010 es de 114.368 habitantes. En Capital es menos, fíjense, es



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



112.778 en el año 2001 y en el año 2010 bajó la densidad poblacional en Capital a 108.720 pero la planta política aumentó tres veces más y no son sueldos bajos, todo lo contrario, por lo tanto no deben pagar cada vez más costos los vecinos y menos obras y más gente explotada, en negro sin obra social, sin jubilación y con sueldos miserables de tres veces menos al salario mínimo, vital y móvil. Entonces siendo coherente con nuestra posición es que rechazamos, no vamos a acompañar y votamos por la negativa tanto en general como en particular este proyecto que se está tratando en el día de hoy que se quiere aprobar. Así que eso era lo que quería comentar y también dejar como última reflexión que en el municipio de Rawson hay 71 cargos de planta política actual ¡71 cargos! O sea menos de la mitad de los de Capital cuando la población es mayor en Rawson y la extensión geográfica es mayor que en Capital. Así que eso quería dejar sentado y bueno con eso terminar mi alocución. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Armando Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente. Comparto la postura enunciada por el señor concejal D'Amico al respecto de la creación de dos cargos políticos, si es verdad pero lo que no se está viendo señor presidente, es lo que se trata de solucionar con esos dos cargos políticos que se van a crear, se van a solucionar los robos que se producen, se van a solucionar los temas de las contrataciones directas al haber centralizado este tema y ahí es donde la filtración de dinero y la desfinanciación del municipio debemos...nosotros no tenemos prácticamente ningún control desde el *Concejo Deliberante* ¡ningún control! Entonces el *Departamento Ejecutivo Municipal* en ese sentido va a poder, a través de estos dos cargos que se crean controlar mejor lo que por lo menos nos han hecho saber la situación actual de lo que hoy nuestro municipio está en una situación deficitaria.

La realidad de Rawson es totalmente diferente concejal D'Amico y la verdad que la gestión de Rawson –si se me permite- no es para nada auspiciosa, la verdad que no es muy buena y los vecinos si lo acompañan, tal vez porque sea el hermano del ex gobernador, mandato cumplido, que viene comandando desde hace muchísimo tiempo, sin embargo yo recibo mucha gente que se queja justamente de los servicios del municipio de Rawson.

El municipio de Rawson no ofrece la cantidad de servicios que nosotros tenemos en Capital, nosotros tenemos una realidad totalmente diferente, sí, la extensión es mayor, si claro que sí, Capital tiene 30 km² de extensión, sin embargo cuánto es el contingente de personas que vienen a la Capital, ciento de miles, no piense que solamente somos los que vivimos sino los que vienen de Chimbas, los que vienen de Rawson, los que vienen de Pocito, los que vienen de Santa Lucia. Recuerde que hay organismos centrales nacionales, provinciales, bancos; en definitiva la recolección de residuos en Capital es tres veces al día, en Rawson no es tres veces al día, eso requiere más gastos, lógicamente. Creo que la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



perdida que tiene el municipio mucho se debe a situaciones externas, externas que se pierden áridos, se pierden maquinarias, se pierden palas ¡todo se pierde! Y hago esta alocución porque lo que ha sucedido a nivel provincial, se pierden ecógrafos, se recuperan instrumentales, el mismo juez Pablo Flores que está investigando tan raudamente temas inherentes a esto de Salud Pública que es muy importante, se ha olvidado de alguna denuncia por allá, de miles de millones de pesos, y estamos en stand by y que muchas veces el poder político trata de aplacar ¡esas son cosas importantes! No miremos las ramas, miremos el bosque que es lo que va a dejar de perderse, que es lo que va a dejar de dilapidarse. Creo que en esta oportunidad adelanto desde el bloque Producción y Trabajo acompañar en general y bueno discutiremos en particular los artículos, compartimos la misma visión con mi compañera de bloque, creo que va a ser un beneficio, siempre y cuando se hagan los controles desde el **Departamento Ejecutivo Municipal**, sino no va a servir señor presidente, le vamos a dar la herramienta y si no hay controles vamos a seguir perdiendo palas y todo lo que con muchísimo esfuerzo se ha comprado, que es lo que no queremos. Desde la oposición constructiva que debemos hacer nosotros tenemos que tratar de acompañar todas y algunas iniciativas que puedan beneficiar a los capitalinos, nosotros, los doce concejales representamos a los capitalinos no a sectores determinados en cuestiones políticas, por supuesto la coyuntura a veces tenemos discrepancias seguro que sí, a mí me parece discrepancias que las venimos notando de hace muchísimo tiempo la falta de controles; en la gestión pasada del Dr. Lima no habían controles ¡no habían controles! Por eso ahora se quiere centralizar, se quiere disminuir pero depende del **Departamento Ejecutivo Municipal** esto, nosotros desde el legislativo podemos darles las herramientas, comparto lo que dice el concejal D'Amico de que vamos a generar más gastos políticos sí, seguro que sí, pero vamos a tener un ahorro que es lo que quiero que usted mire señor concejal de lo que está pasando en la actualidad, lo que ha pasado. Y su padre que es un secretario gremial que tiene muchísima experiencia, lo conoce a este tema y lo debe conocer, como también conoce otros tantos temas y él debe saber que esto sucede ¡y yo no estoy mintiendo! No estoy mintiendo, estoy diciendo una realidad que es totalmente comprobable y no he visto a nadie que denuncie a la justicia por los faltantes, no veo tampoco por allí se cuestiona a funcionarios de este gobierno municipal y no veo tomar medidas al respecto ¡Hay que ponerse el overol! todos debemos ponernos el overol, quienes controlamos y también un llamado de atención para el **Departamento Ejecutivo Municipal**, esta herramienta que hoy le vamos a dar, los vamos a acompañar, tiene que servir para controlar. Y los funcionarios señor presidente, que metan mano en la lata deben ser eliminados del **Departamento Ejecutivo Municipal**, no pueden estar en corporación porque eso da muy malas señales a la ciudadanía, lo digo con total seriedad y con total aseverancia de lo que estoy diciendo, quienes no cumplan sus funciones tienen que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



retirarse y sacarlos del *Departamento Ejecutivo Municipal*, ya hay algunos problemas que hemos advertido ¡no seamos cómplices de esa situación! Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, adelanto mi análisis de manera particular, coincido y voy apoyar con la idea, la verdad que la idea de centralizar los depósitos, de llevar un registro es una realidad si no se mide tampoco después podemos controlar, entonces creo que el planteo iba a la creación de un depósito municipal donde esté todo codificado, donde haya control de los insumos, donde se elimina el manejo directo, la compra directa de las distintas direcciones y centralizar todo en un lado, eso me parece muy necesario. Me parece básico de cualquier organización, ya sea pública o privada, yo antes de estar acá sentado vengo del ámbito privado pero de una organización de gran dimensión y nos organizamos así, entonces la idea en general está muy bien y por eso al proyecto en general lo voy a apoyar, después entraremos en las discusiones en particular de cada punto.

Pero también coincido mucho en la idea de que realmente considero innecesaria la creación de los dos cargos, creo que podría haber habido una reestructuración dentro del municipio sin la necesidad de la creación, es cierto que es facultad del *Departamento Ejecutivo Municipal* crear cargos pero no es una necesidad, no es una obligación, entonces me parece que se podrían haber articulado las formas de reorganizarlo y evitar la creación de dos cargos nuevos con todo lo que ello implica más allá de todos los beneficios que esto trae porque estos beneficios, lo vuelvo a reiterar, podrían haber aparecido sin la creación de estos dos cargos.

Además, es un proyecto que me interesa, la idea me gusta pero considero para próximas oportunidades que se tiene que vender mejor por parte del *Departamento Ejecutivo Municipal...* ¿por qué? Porque entre los otros depósitos, que ahora van a quedar desocupados, debería haber llegado una idea clara de qué se va hacer, es decir bueno desocupamos once lugares, quince lugares en los cuales tenemos pensado hacer esto, si es que son nuestros, si alguno se estaba alquilando, bueno se deja de alquilar ahí no hay más que opinar, ¿qué dimensiones va a tener, o sea qué tan grande es este nuevo depósito con respecto a los otros? Nos manifestaron que el depósito de la feria, por ejemplo es de gran dimensión. ¿Es más grande o es más chico que este nuevo que se va a alquilar ..? Todo eso me parece que son... ahora no se pone en tela de juicio el lugar que se ha alquilado por ejemplo, ya está alquilado por la municipalidad, no lo estamos votando ahora, seguramente sería motivo de otra discusión, de otro debate, ya está alquilado, ese lugar ya está pero estas son las cosas que yo digo que hay que tratar de incluir más datos, faltan datos en ese sentido.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



Considero entonces, para resumir que me gusta la idea, me gusta que se centralice, me gusta la idea que haya un intercambio después de que realmente los concejales podamos intervenir y si alomejor pedimos informes o nos hacemos presente físicamente, sobre el manejo de los distintos insumos, podamos tener las respuestas tan inmediatas como sería el manejo de los números en sí, porque esa también es un poco la promesa o una de las ventajas que tendría este nuevo sistema.

Entonces, también va haber un voto hasta de confianza en creer realmente y después van a ver a una persona que sí se va a estar manifestando, si alomejor no viene consigo también para este Cuerpo de concejales, la transparencia en todo lo que sea el manejo, que si uno pide ¿Cuántos áridos se han comprado? ¿En qué se han gastado? ¿En qué se han distribuido? ¿Dónde se han distribuido? Ya que habría una trazabilidad perfectamente marcada debería ser...y espero que esa facilidad de datos la tenga este Cuerpo de concejales.

Así que básicamente ésta es mi argumentación. También creo que la planta política de la municipalidad de la Capital, más allá de los ingresos de las personas, de los egresos, de los servicios con los que tiene que cumplir la municipalidad me parece un poco excesivo y me parece imprudente, yo creo que analizando de manera eficiente podríamos haber reorganizado la estructura municipal a la cual hubiésemos acompañado perfectamente como ya lo hicimos en ocasiones anteriores para reasignar alguna dirección y crear la dirección de este director de depósitos municipales, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, sí como siempre uno trata de analizar las palabras de los concejales y esta situación, por ahí puede servir como anecdótico en su momento, una de las veces que lo voy y lo visito al señor intendente –una de esas tantas veces- en el año apenas asumimos - en el 2016- él me comenta esto, que estaba tratando de luchar contra esa situación que veía que generaba mucho gasto y que le preocupaba, a lo cual lo considero plausible, que ya lo estemos plasmando en una ordenanza. Y creo que en los tiempos en que vivimos es impensado que la municipalidad de la Capital de primera categoría esté dudando o no si va a tener un deposito grande donde se va a stockear la mercadería, donde seguro que va haber cámara de seguridad, o sea creo que habla bien de nosotros, quince o veinte lugares es inconcebible poderlos controlar, más el gasto, más los alquileres..!

Y después la creación de un cargo y aquí se aplica la historia, lo pensaba cuando estaba con mi hijo, el otro día enseñándole las tablas hacía la tabla del dos lo multiplicaba y se equivocaba en los dos últimos números, entonces me decía “Che papá pero no viste los otros ocho, nueve, diez números que los dije bien...?” Entonces esto se aplica en lo mismo, se va a mejorar tenemos que ver que se va a mejorar en eso, y vemos ese cargo que se va a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



crear pero no vemos que Franco no llamó a diez, doce cargos que no los está ocupando, hay subdirecciones que no están, ha optimizado los recursos.

Entonces, veamos también ese medio vaso lleno, no nos quedemos en ese cargo que se va a crear y después quién va a querer hacerse cargo si no es en virtud también como trabajador de obtener un beneficio.

¡Después en relación a Rawson, entrar a comparar los municipios creo que no tiene ningún asidero..! Cuando Capital tiene sí 180.000 habitantes pero recibe 300.000 y en el San Juan del año 2018, del 2020 va a recibir un millón de habitantes y cada vez más, la ciudad judicial va a ser acá, la nueva terminal de ómnibus va a ser acá, entonces es imposible, hice una división sencilla 108.000 habitantes y 3000 empleados con generosidad porque somos menos en la municipalidad con todo, becarios, todos... ¿Saben cuánto da en atención a la población? El 0,036 o sea no llega a una persona a prestar servicio, imagínense qué servicio se puede dar..? ¡Si le sumamos los 300.000 que entran a diario, ¡es imposible!

Entonces, permanentemente hay que optimizar los recursos, es una mejora constante esa.

Y para terminar, lo cuento como historia vivida, en el Registro Civil se generaba eso en todas las delegaciones había infinidad y se trasladaban de un lado al otro las cosas, se acabó, lo que dice Gonzalo que si indudablemente hay alguna duda es nuestro deber como funcionario denunciarla, porque sabemos que legalmente -y lo digo como abogado- podemos perder el cargo por no cumplir el deber de funcionario público, entonces si esta lo insto a que lo haga, que lo denuncie, a mí no me consta, pero bueno en ese momento se hizo un depósito, se stockeó todo se puso cámara y se les pusieron cámaras hasta a los empleados del Registro Civil por la cantidad de robos de recursos que había en ese momento.

Entonces, esa fue la única solución que se pudo encontrar porque los seres humanos somos falibles, no somos todos iguales, entonces creo yo que es muy buena la ordenanza señor presidente, a la cual voy apoyar en su totalidad, considero que es una mejora y una optimización de recursos que es lo que necesitamos en este municipio de primera categoría, muchas gracias..!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Federico Sansó.

Sr. Federico Sansó: Gracias señor presidente, este bloque concuerda con lo relatado precedentemente por mis compañeros pero consideramos que es un tema muy sensible en lo económico y en lo social y creemos oportuno que...ha sido también tratado muy a la ligera, no ha habido la suficiente información, creo que una reunión debería haber sido convocada no solamente en la reunión de Labor Parlamentaria sino a los doce concejales, debería haber venido más fundamentado por parte del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** Pero bueno, en esta ocasión no los podemos acompañar señor presidente...!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



Sr. Presidente: (*Juan P. Dara*) Quiero hacer uso de la palabra, invito al Vicepresidente a ocupar la Presidencia.

-ASUME LA PRESIDENCIA EL SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO GONZALO A. CAMPOS-

Sr. Presidente: (*Gonzalo Campos*) Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Gracias señor presidente, en realidad es coincidente con todas las alocuciones porque la verdad que todas han sido fundadas, están siendo coherentes por ahí con los discursos que vienen teniendo pero por ahí llega un momento .sin querer a volver a entrar en la comparación de Rawson, es muy difícil pensar en una ciudad como Rawson y una ciudad como la nuestra, es como pensar en Santa lucia, ellos tienen cerca de 60.000 habitantes de los cuales viven efectivamente no más de 20.000 o 30.000, porque el resto anda por afuera, en Rawson pasa igual, acá en capital tenés todas las circunstancias que se te puedan ocurrir, desarrollos urbanísticos impresionantes, tenés además todos los servicios, tenés parte rurales, tenés zonas de emergencias, todo se convive en una capital, entonces por ahí cuestionar la creación de dos cargos basándose por ahí en las funciones o en los servicios que uno tiene que brindar es medio “ridículo” por decirlo de alguna manera, yo miraría y más si lo vas a fundamentar si no se pueden dar los servicios yo miraría cuando cierre este año se van a ver reemplazadas mas de 2200 luminarias en toda la ciudad de San Juan, no tengo noción, por ahí los *señores concejales* que están repitiendo mandatos este año o han estado en otra gestión pueden decir si en algún momento se reemplazó esa cantidad de luces, se van a terminar de arreglar y de reparar más de 20 plazas y más de una decena de baldíos convertidos en plazas, se están reemplazando todos los semáforos que no se reemplazaban desde los años 60 donde se compraron los mecanismos viejos de semaforización y así podemos pasarnos toda la mañana discutiendo esto, entonces creo que no se reciente el servicio ni mucho menos la economía porque si ha habido o hay algo que ha demostrado la gestión del intendente Aranda ha sido saber aprovechar los recursos financieros al máximo aclarando tal cual, que si hay municipio que no ha recibido absolutamente nada de la nación.....es la Capital., hasta el departamento más chiquito de la provincia ha recibido fondos del tesoro de la nación pero nosotros no hemos recibido nada, y sin embargo, no solo que no se ha detenido sino que hemos estado, dando más, y por otro lado sin que esto signifique una mera chicana o tratar de mojar la oreja, como decirlo de alguna manera, me acuerdo la primer ley de ministerios del presidente Macri, que elevo de 17 ministerios al número de 22 ministerios, y todos los compañeros diputados del justicialismo, aprobaron esa ley de ministerios, o de gabinete del Ejecutivo, y no obstante eso, una mañana se despertó y dijo... voy a dividir a Hacienda en dos ministerios, y también fue acompañado, creo que esta es la herramienta en la cual el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** basa su gestión, alguna vez el concejal Juan Manuel



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



Sansó en la reunión de **Labor Parlamentaria** , no me gusta citarlo porque no está ..él dijo cuándo tratamos el presupuesto dijo. Este es el plan de gobierno delo intendente, no somos nadie para cuestionarlo. Es su decisión, si él decide darle algo más a algo o menos a algo, si creo que nosotros en vez de estar cuestionando si es uno o dos cargos debemos cuestionar como dijo Gonzalocontrolar que las cosas funcionen, esa es nuestra tarea, y de paso como hicimos la semana anterior, cuando discutíamos el famoso tema de las bolsas, controlar que nosotros funcionemos, si los que tenemos que funcionar somos nosotros, nosotros tenemos que tener el funcionamiento legislativo que nos da la Carta Orgánica, ejercer el control cuando debamos ejercerlo, y saber acompañar cuando tengamos que acompañar y decir que no, cuando se tenga que decir que no, simplemente eso, no creo que dos cargos hagan a la diferencia y seguramente será muy placentero recorrer ese depósito ,ver cómo funciona el nivel de stock ,ver cómo funcionan las cuentas que seguro que nos las van a dar de manera inmediata, sigo sosteniendo algo, y es odiosa la comparación, porque el gobierno anterior era del mismo color político que el que está hoy, pero no me acuerdo que la ejecución presupuestaria haya sido publicada de manera, creo que bimestral y publicada en la página web de la municipalidad y que esté al alcance de todos, pero nunca nadie lo valora a eso, y sin embargo seguimos insistiendo que no me contestan los informes yo quiero saber cuánto ? la ejecución presupuestaria esta, a la vista y al alcance de todos, simplemente hay que entrar a la página del municipio y controlar, y con relaciona lo otro, que decía Federico del poco tiempo y el expediente ha estado casi un mes en comisión, volvemos a lo mismo, la reuniones de **Labor Parlamentaria** las hacemos en la conciencia o en el convencimiento de que por ahí con los presidentes es más fácil que todos estén en consideración y puedan luego bajarlo a su bloque y comentarlo para evitar discusiones estériles como la que tuvimos el otro día cuando fue el tratamiento de las bolsas que vino la gente de los plásticos y los técnicos, que no llegamos a ningún lado, al contrario, fue peor y por ahí créanme que la imagen que mostramos hacia afuera no es la mejor, porque en vez de trabajar o de operar como bloque terminamos discutiendo o haciendo cosas delante de terceros que no tendríamos por qué hacerla, entonces por eso es que la reunión se hizo solamente con los presidentes y vino el jefe de gabinete a contar la explicación, de ahí en mas no me puedo responsabilizar yo por la labor que hace cada presidente de bloque que se supone debe juntar a los demás concejales, y es mas de ahí se fueron con la copia de una proyecto de ordenanza cada presidente, así es que simplemente eso, y dejar en claro tal cosa, esto es una simple estructura municipal con una sola finalidad que es optimizar los recursos financieros del municipio, nada más. Gracias señor presidente.

SIENDO LAS 11.01 HS ASUME LA PRESIDENCIA EL LIC. JUAN PABLO DARA



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, bueno estuve escuchando atentamente la alocución de los colegas, y bueno tuve tomando notas de algunos puntos, por ejemplo cuando se manifestaban de los servicios municipales, que presta la ***Municipalidad de la ciudad de San Juan*** que es mucho mayor con los servicios municipales que presta por ejemplo la municipalidad de Rawson, pero justamente la planta permanente que es la que lleva a cabo ese trabajo y esos servicios, es la que en 20 años no ha sido aumentada y en la práctica la que lleva a cabo ese trabajo y esos servicios es la que en 20 años no ha sido aumentada y en la práctica ha sido disminuida, y la planta política en estos 20 años ha sido triplicada, entonces son las incoherencias y cosas que uno no puede entender, y este municipio presta mucho más servicios que los demás., que es cierto, estoy totalmente de acuerdo, entonces necesitaría mas planta permanente y no menos como en estos últimos 20 años se ha ido haciendo, cada vez menos planta permanente, entonces eso es algo que no lo puedo entender, y si hay robos, si hay faltantes, esto está demostrando que hay inoperancia ineficiencia y complicidad, porque ningunos de los autores de esos robos y de ese faltante están sumariados o están denunciados o nada, quienes pagan siempre la consecuencia ¿ la gente el vecino, porque este incremento de dos cargo...no uno ...dos cargos políticos, lo va a pagar el bolsillo de cada ciudadano y de cada vecino capitalino, y los responsables de todo esto ,tienen impunidad, no les pasa nada, siempre dirigimos los cañones sobre los más débiles, sobre los inocentes, y los responsables de todo esto gozan de impunidad, por eso a esto no lo puedo compartir, al igual que esto que recién lo comentaba el concejal Marún, se hizo un alquiler de un deposito que significa \$76.000.- por mes que tiene que pagar los vecinos capitalinos ¡\$76.000! y hay varios depósitos, varios establecimientos con que cuenta el municipio que podrían evitar estos nuevos alquileres y estas erogaciones que las tiene que pagar el vecino capitalino y los comerciantes que vienen de otros departamentos y contribuyen en Capital.

Quiero recordar que en ningún momento la intención de nosotros es meternos en el plan de gobierno, de hecho se reestructuró el organigrama el año pasado y lo apoyamos todos, yo no me opuse al igual que mis colegas de bloque o sea que en ningún momento nos queremos entrometer en la gestión del intendente, al contrario siempre haciendo nuestra visión por supuesto, como concejal, que no somos oficialistas que tenemos que controlar la gestión del ***Departamento Ejecutivo Municipal*** porque si no terminamos siendo una escribanía y no es esa la función nuestra, es de contralor y de poner un equilibrio, bueno ahora estamos expresando. Por eso quiero dejar aclarado que en ningún momento uno se está metiendo en el plan de gobierno lo que pasa es que al incrementar más planta política esto repercute sobre el bolsillo y sobre los intereses de los ciudadanos a lo cual nosotros lo



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



tenemos que proteger a raja tablas. Ese es el compromiso que asumimos al inicio de la gestión y no lo vamos a abandonar hasta el último día de nuestra gestión. Así que eso quería dejar aclarado que nadie se mete en el plan de gobierno del intendente, se pudo haber reorganizado de otra manera sin crear nuevos cargos que terminan pagando los vecinos de Capital todos esos costos. Eso quería dejar aclarado. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay más alocuciones, hay una moción para la aprobación en general y después lo discutiremos en particular.

Sr. Gabriel D'Amico:...Yo hice moción por la negativa. Para no aprobarla, para no acompañar.

Sr. Gabriel Castro:...En realidad no corresponden dos mociones o sea esta la moción de aprobarlo en general o votar en contra.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de aprobación en general, señores concejales sírvanse a votar.

9 VOTOS POR LA AFIRMATIVA

2 VOTOS POR LA NEGATIVA

Queda aprobado en general. Y ahora vamos a dar paso a la votación en particular, artículo por artículo. No sé se hará falta que se lean....

Sr. Gabriel Castro:...Íbamos a omitir la lectura simplemente creo que iban a plantear el artículo 1°, solamente.

Sra. Secretaria: Lee Art. 1°

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente. Ahí quiero hacer la moción o si se va a aprobar por la afirmativa plantear mi negativa, ya que en este paso se contempla...se ha detallado todo el organigrama del **Departamento Ejecutivo Municipal** creo que acorde a la alocución anterior se pudo leer todas las direcciones y subdirecciones que hay, si hay diez, doce cargos que no se están ocupando creo que sería oportuno reorganizarlos si, pero quiero manifestar o por lo menos si se va a plantear la aprobación del artículo como está, plantear la negativa o pedir que se apruebe sin la creación de estos dos cargos de dirección de depósito general municipal y la subdirección de control de inventario de depósito general.

Simplemente lo que quiero dejar o hacer la moción o sino adelantar mi negativa a la creación de estos dos cargos o sea no modificar directamente el artículo y en todo caso plantear en una futura oportunidad una reestructuración en base a la supresión de cargos.

Sr. Gabriel Castro: ...Corresponde señor presidente que se someta a votación en particular el artículo.

Sr. Presidente: Está a consideración, por la afirmativa, el artículo 1° así como está redactado, señores concejales sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



7 VOTOS POR LA FIRMATIVA

4 VOTOS POR LA NEGATIVA

Queda aprobado el Art. 1°.-

Sr. Gabriel Castro: ...Ahora señor presidente, como no hay objeción de los demás artículos que se vote en particular en forma conjunta del 2° al 6°, inclusive. Por la aprobación.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente. El resto de los artículos creo que también merecen una mención, al menos lo voy a...no me parece oportuno el cambio de nomenclatura creo que de llamar de coordinador a jefe es simplemente un cambio de palabra, en si no hay ningún cambio estructural pero si me parece más oportuno el nombre que va a tener ahora la función sobre todo para el conocimiento de la gente, tal vez internamente uno entiende el manejo de lo que era la antigua Coordinación de Gabinete, si se aprueba a partir de ahora sería Jefatura de Gabinete, en el resto de los organismos públicos tanto provinciales o sobre todo nacionales existe más la creación del jefe de gabinete y la gente lo asocia, acá en la municipalidad creo que se está dando una confusión llamándose coordinador de gabinete como que no se entendía bien la función, creo que ahora se va a transmitir más claridad para el resto de la ciudadanía y los vecinos, la nomenclatura que va a tener a partir de ahora. Así que todos esos puntos que como bien dicen tratan precisamente sobre este tema lo vamos a apoyar, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Pero me genera una duda porque el cambio de nombre está en el artículo que ha votado por la negativa usted.

Sr. Ricardo Marún:...No señor presidente, bueno pero no estuve de acuerdo solamente...hice una observación. Por ejemplo el artículo 9° es el que habla precisamente de modificar el cargo de coordinador de gabinete...

Sr. Presidente: No hay problema, está claro...bien, está a consideración la aprobación del Art. 2° al 6° que como no hay objeción se tratan en su conjunto, señores concejales sírvanse a votar.

9 VOTOS POR LA FIRMATIVA

2 VOTOS POR LA NEGATIVA

Queda aprobado el Organigrama. Queda aprobada la modificación en la Ordenanza 11673.-

Sra. Secretaria: **APARTADO VI) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, estos proyectos también fueron analizados en la reunión de *Labor Parlamentaria* y sugerimos los destinos allí propuestos, por ende



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



voy a mocionar que desde el punto 22 al 24 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto, salvo si algún concejal quiere hacer alguna breve referencia al tema.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, vamos a apoyar la moción del concejal Gabriel Castro, simplemente quería hacer la mención del punto 23 del Orden del día, que es el expte. N° 575/17 de implementar un sistema gratuito de cargadores de teléfono, yo creo que tenemos que ir dándole paso a la modernidad, a entender que hoy por hoy no solamente es notebook, notebook, Tablet, sino que prácticamente en el celular uno integra un montón de funciones, ya el celular dejó de ser simplemente para llamar por teléfono y hasta hay gente que trabaja con el celular, vemos que en algunas terminales de ómnibus en aeropuertos ya se contemplan los cargadores de celulares y por eso apunto a una Comunicación para brindar una sugerencia ya que se viene una reestructuración y una nueva puesta a punto de la peatonal, sería bueno que esté contemplado y sinó porque vemos que todavía no hay indicios o si es para un periodo de largo plazo, contemplar en un corto plazo ir incluyendo cargadores de telefonía móvil o de cualquier tipo de telefonía digital porque lo considero una necesidad ya de estos últimos tiempos de esta era contemporánea, estimo que en costo no es algo muy significativo pero sí de suma utilidad para los capitalinos y para como recién mencionaban todos aquellos que vienen y nos visitan desde los departamentos periféricos o de otras provincias y que encuentren algunos puntos donde puedan cargar su batería que por ahí puede ser hasta esencial, hay personas que trabajan realmente con los dispositivos móviles y más de una vez, hasta quien les habla, me ha pasado de quedarme sin tener la posibilidad de cargar los celulares.

Así que simplemente quería destacar el ingreso de ese expte., muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento en conjunto, con los destinos sugeridos y acordados en Labor Parlamentaria, para los proyectos presentados por los distintos bloques que están desde el punto 22 al 24, sírvanse a votar..

22.- Expte. N° 574/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Realización de operativo de limpieza y desratización en Barrio 7 de Septiembre, Capital, San Juan (O. y S.P.).-

23.- Expte. N° 575/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de sistema gratuito de cargadores públicos de teléfonos y otros dispositivos móviles (O. y S.P.).-

24.- Expte. N° 576/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el "Seminario de Comunicación de la Iglesia – #SCI17 (C.E.P. y T.).-

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 31/08/17



Sra. Secretaria: VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: No hay varios.

**Sra. Secretaria: ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M.
PARA SU ARCHIVO.- San Juan, 29 de Agosto de 2017.-**

**Sr. Presidente: SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE
TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR
FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:17**